



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe comunicación por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, mediante correo electrónico el día 09 de agosto del año calendario, en respuesta al requerimiento realizado por este Estrado Judicial. Para proveer. Bucaramanga, 13 de agosto de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	RAMIRO AMAYA CALA
DEMANDADOS:	CARLOS ARTURO REYES SILVA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 708
RADICADO:	680014189001-2021-00094-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y visto el Oficio No OECCB-OF-2021-03576 proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento el contenido del referido oficio, en el cual se informa que “...no es posible dar cumplimiento al embargo de remanente solicitado mediante oficio No. 898 del 8 de julio de 2021, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el día 10 de noviembre de 2016, y en la actualidad reporta estado archivo definitivo...”

Por lo expuesto, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGUESE al expediente y **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, lo informado por la mentada dependencia mediante oficio No OECCB-OF-2021-03576 radicado vía digital el día 09 de agosto del presente año.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 31** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **18 DE AGOSTO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef0625c30531b871e67f28cd322272e5c9af2c4f2eab1a3693be7b620f443ec9

Documento generado en 10/08/2021 12:52:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**